



APRUEBAN, QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE CONSTITUYA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, EL DÍA VIERNES 11 DE JULIO DE 2014, A HORAS 09:00 A.M, PARA CONSTATAR IN SITU EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 053-2014-SO-GRL: 08/07/14

Iquitos, 08 de julio del año 2,014.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la provincia de Ucayali – Contamana, sobre la visita del Pleno a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, para verificar in situ en estado y funcionamiento de la obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente sustentada la petición por parte del peticionante, sobre la visita del Pleno a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, para verificar in situ en estado y funcionamiento de la obra, resulta viable su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha martes 08 de julio de 2014, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto – GOREL, sito en la Av., Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Distrito de Belén - Provincia de Maynas y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR, QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE CONSTITUYA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, EL DÍA VIERNES 11 DE JULIO DE 2014, A HORAS 09:00 A.M, PARA CONSTATAR IN SITU EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto